

Presentación n. 4

Criterios REDALyC para revistas

Saray Córdoba González
Universidad de Costa Rica
Vicerrectoría de Investigación



 [Descarga PDF](#) | [English version](#)

Guía de postulación para revistas de nuevo ingreso



Guía de postulación

Metodología Redalyc de valoración de revistas

Documentos de apoyo

Formato de postulación

Acuerdo de buena Voluntad

Política editorial

Guía de apoyo

Manual

Se apoya el proceso de postulación de nuevas revistas al acervo del Sistema de Información Científica. Se indican a continuación los requisitos que deben cumplirse de forma obligatoria, así como las acciones para facilitar el envío de materiales y su actualización en línea. Esta guía toma como referencia la [Guía Redalyc de valoración de revistas](#), aprobada por el [Comité Científico Asesor Redalyc](#) en abril de 2008.

Proceso de evaluación

Las revistas postuladas para su ingreso al Sistema Redalyc pasarán por un proceso de evaluación que se realiza en varias fases. Por ello es indispensable que la postulación se realice completa y correctamente para facilitar la evaluación y evitar retraso en la entrega de resultados:

Primera etapa: Postulación por parte del director editor y/o editor responsable

Las revistas que sean postuladas para su ingreso a Redalyc deberán remitir al correo electrónico oficial: redalyc@gmail.com el [Formato de postulación](#) para revistas de nuevo ingreso debidamente requisitado y todos los documentos que en él se solicitan.

Sólo se dará curso a las postulaciones cuya documentación cumpla todos y cada uno de los requisitos obligatorios de postulación.

Se invita a los editores a remitir toda la información que considere necesaria para respaldar la calidad del proceso editorial científico que sigue la revista, pero ningún documento adicional podrá sustituir la entrega de los requisitos obligatorios.

Una vez que el Sistema Redalyc cuente con un registro completo de la postulación, el editor recibirá una

Guía de postulación para revistas de nuevo ingreso



Guía de postulación

Metodología Redalyc de valoración de revistas

Documentos de apoyo

Formato de postulación

Acuerdo de buena Voluntad

Política editorial

Con la finalidad de apoyar el proceso de postulación de nuevas revistas al acervo del Sistema de Información Científica Redalyc, se indican a continuación los requisitos que deben cumplirse de forma obligatoria, así como algunas recomendaciones para facilitar el envío de materiales y su actualización en línea. Esta guía toma como base la [Metodología Redalyc de valoración de revistas](#), aprobada por el [Comité Científico Asesor Redalyc](#) en abril del 2008.

I. Estructura del proceso de evaluación

Las revistas que sean postuladas para su ingreso al Sistema Redalyc pasarán por un proceso de evaluación que se desarrollará en varias fases. Por ello es indispensable que la postulación se realice completa y adecuadamente, para facilitar la evaluación y evitar retraso en la entrega de resultados:

Primera etapa: Postulación por parte del director editor y/o editor responsable

Las revistas que sean postuladas para su ingreso a Redalyc deberán remitir al correo electrónico oficial: redalyc@gmail.com el [Formato de postulación](#) para revistas de nuevo ingreso debidamente requisitado y todos los documentos que en él se solicitan.

Sólo se dará curso a las postulaciones cuya documentación cumpla todos y cada uno de los requisitos obligatorios de postulación.

Se invita a los editores a remitir toda la información que considere necesaria para respaldar la calidad del proceso editorial científico que sigue la revista, pero ningún documento adicional podrá sustituir la entrega de los requisitos obligatorios.

Una vez que el Sistema Redalyc cuente con un registro completo de la postulación, el editor recibirá una notificación acerca del periodo durante el cual se programará la evaluación de la revista postulada.

Segunda etapa: Evaluación por parte de la Dirección Editorial Redalyc

Todas aquellas revistas que fueron notificadas acerca de la correcta y completa recepción de su postulación, serán evaluadas durante el periodo previamente programado.

La evaluación de las revistas se sujetará a la Metodología Redalyc de valoración de revistas, aprobada por el [Comité Científico Asesor Redalyc](#) que contempla tres módulos:

Módulo A. Criterios básicos de admisión. Doce criterios que de forma obligatoria deben ser cubiertos por



<http://redalyc.uaemex.mx/media/principal/proyecto/guiaapoyo.html>

Criterios de admisión Sistema de Información Científica Redalyc-UAEM

Guía de apoyo



<http://redalyc.uaemex.mx/media/principal/proyecto/manualPostulacion.html>

Manual de postulación para revistas de nuevo ingreso

Criterios de Evaluación de Revistas

Módulo A. Criterios básicos de admisión

1º Punto

Antigüedad o pervivencia mínima:

- a) Las revistas con periodicidad menor a la semestral deben presentar los fascículos editados durante todo el año inmediato anterior a la fecha de su postulación.
 - b) Las revistas con periodicidad semestral, anual o bianual deben presentar, al menos, los tres fascículos más recientemente editados.
- En ambos casos se consideran números editados con periodicidad regular y sin retraso.

Suficiente

Aquí se muestra que existe una continuidad en la publicación de los ejemplares.



Publicación semestral

Revista Con*Ciencia
Vol. 5 No. 1 (2008)
Vol. 5 No. 2 (2008)
Vol. 6 No. 1 (2009)

Insuficiente

En este caso la revista edita números con periodicidad irregular (no se editó en 2007, editó un número doble en 2008 y no ha publicado el número correspondiente a 2009).

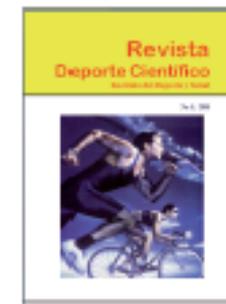


Publicación semestral

Revista Agua e Industria
No. 19 (2006)
No. 20-21 (2008)
No. 22 (2008)

Insuficiente

En este caso sólo presentan los primeros cinco números editados, pero para poderla evaluar se requieren los seis números editados durante el año previo a la fecha de su postulación.



Publicación bimestral

Revista Deporte Científico
No. 1 (2008)
No. 2 (2008)
No. 3 (2008)
No. 4 (2008)
No. 5 (2008)

Redalyc

Información necesaria para valoración de revistas

Para la valoración de la revista es necesaria la siguiente información (**todo en formato Word**, excepto los incisos 1 y 3):

1. El contenido a texto completo de por menos los tres fascículos consecutivos más recientemente editados sin retrasos, en archivos PDF sin candados, sin publicidad de ningún tipo ni indicaciones para imprenta (marcas de corte, escala de grises o separación de color, etc.).
Si la revista cuenta con una versión electrónica donde esté a texto completo en archivos PDF sólo es necesario que indique el URL.
2. El índice detallado de los tres números más recientes (nombre completo de artículo, de autor(es) y páginas).
3. Imagen del logotipo de la revista de 72 dpi, máximo de 300x90 pixeles, en formato JPG, GIF o TIF.
4. Links institucionales (máximo tres): URL de la revista y de las instituciones editoras.
5. Normas para colaboradores o instrucciones a los autores donde se indique expresamente la forma de dictaminación/evaluación de los artículos.
6. El correo electrónico del contacto oficial con el público lector de la revista.
7. El correo electrónico del contacto oficial entre Redalyc y la revista (puede ser el mismo que el anterior) y nombre del encargado directo del contacto de la revista con Redalyc (puede ser el director, el editor o algún miembro del equipo editorial responsable del envío e materiales).
8. Características básicas de la publicación:
 - a) Nombre oficial
 - b) Temática principal que aborda
 - c) Año de inicio de publicación

Criterios de calidad

Composición de la calificación

+ 12 criterios básicos
+ 27 criterios generales

39 criterios en total

Criterios mínimos para acreditar

+ 30.76% (12 criterios)
+ 51.28% (20 criterios)

82% puntaje mínimo

Analicemos cada uno de los criterios
frente a las revistas para determinar los
faltantes

EVALUACIÓN DE REDALYC